

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 28

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION P.A.I N° 21/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” – PLURIANUAL – ID N° 444.722

Asunción, 25 de octubre de 2024.

VISTO:

La Nota Sub UOC PAI N° 168/2024, por la cual dicha unidad solicita a esta Dirección, la rectificación de la Resolución N° 21 y los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 05/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - PLURIANUAL – ID N° 444.722, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – P.A.I., a impulsado a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación N°46 – (P.A.I.) el llamado a la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 05/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” – PLURIANUAL – ID N° 444.722, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en la fecha 20 de agosto de 2024, consta la participación de los siguientes oferentes; **EL PRODUCTOR S.A. – RUC N° 80021607-5; NOBLEZA SEGUROS S.A. – RUC N° 80088694-1**

Que, en el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio de 26 de agosto del 2024, no se había realizado las correcciones aritméticas necesarias, y que por tal motivo se elabora el informe de rectificación, en el cual se señala que en el monto total de oferta de la firma el Productor S.A. se observa error de sumatoria, **donde dice Gs. 315.999.997** (guaraníes trescientos quince mil millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete) **debe decir Gs. 315.999.996** (guaraníes trescientos quince mil millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis).

Que en ese orden de hechos, el Comité de Evaluación conformado por él, Lic. Eder González, representante del Departamento Administrativo, Sr. Marcos Salgueiro, representante de la Sección de Suministros, Abg. Rubén Alvarenga, representante del Departamento de Asesoría Jurídica, han elevado su informe de Rectificación de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio de 21 de octubre de 2024 y culminación del mismo el 25 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22, “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Que, en **CONCLUSION** del mencionado Informe de Rectificación de Evaluación recomienda nuevamente, la Adjudicación a la firma denominada como EL PRODUCTOR S.A. – RUC N° 80021607-5, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones “Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y de Conformidad al Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 28

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION P.A.I N° 21/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” – PLURIANUAL – ID N° 444.722

Que, por Resolución S.G N° 34/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. **“Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Subunidades Operativas de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2024, y se establece directrices”, que en el Art. 8 dispone Autorizar a suscribir a:** Los titulares de las UOCS Y Sub UOCS individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 7021/22 “de Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 9823/23, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICAR ART. 1 DE LA RESOLUCION N° 21 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 05/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” – PLURIANUAL – ID N° 444.722., CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 46 – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A **RUC:** 80021607-5

Ofertante: EL PRODUCTOR S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
2	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
3	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
4	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
5	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176

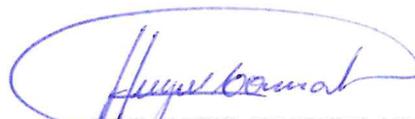
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 28

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION P.A.I N° 21/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” – PLURIANUAL – ID N° 444.722

6	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	9.340.284	1	9.340.284
7	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	9.340.284	1	9.340.284
8	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	9.340.284	1	9.340.284
9	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.266.809	1	26.266.809
10	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.266.809	1	26.266.809
11	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.266.809	1	26.266.809
12	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	8.612.356	1	8.612.356
13	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	8.612.356	1	8.612.356
14	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	8.612.356	1	8.612.356
15	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	11.401.286	1	11.401.286
16	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	11.401.286	1	11.401.286
17	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	11.006.626	1	11.006.626
18	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.310.660	1	26.310.660
19	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	29.380.237	1	29.380.237
20	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	29.380.237	1	29.380.237
21	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	29.380.237	1	29.380.237
Monto Total							315.999.796

Artículo 2º. ESTABLECER, que los demás artículos de la Resolución PAI N° 21 quedan sin alteración.

Artículo 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.


LIC. LUIS COUSIRAT
DIRECTOR

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES